

CUDAP UNC N°: 0061310/2016

CORDOBA, 06 MAR 2017

VISTO; las Res. Decanal N°: 850/2016 de fecha 27 de Diciembre de 2016, donde se acepta la renuncia de la **Doctora Esther Susana BORGARELLO Legajo 15.363** en la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC.-

CONSIDERANDO:

-Que se cometió un error involuntario en la cantidad de días de vacaciones no gozadas. .

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN


RESUELVE

Art. 1°: Modificar el Art. 2° de la Res. Decanal N°: 850/2016 de la siguiente manera:

Donde Dice: el equivalente a treinta y dos (32) días corridos.

Debe Decir: el equivalente a cuarenta y uno (41) días corridos.

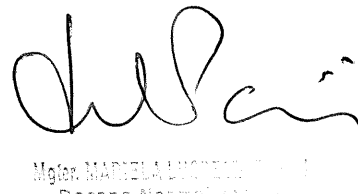
Art. 2°: Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-


ADRIANA AGUERO
Jefa del Departamento de Personal y Sueldos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:



135


Mgter. MARCELA LUCENDO
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA